

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2026

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Otros eventos: Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar que el 13 de agosto de 2026 realizó la publicación del Informe Periódico correspondiente al segundo trimestre de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas 012 de 2022 y 003 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el Decreto 151 del 10 de febrero de 2021 “

Atentamente,

Catherin Ocampo Murillo

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A. Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)”

R: NLR
E: MMA